

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta de junta de aclaraciones de la licitación No. LAE-CAPDAM-08-2023 referente a la: **“ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA FLOTILLA DEL ORGANISMO OPERADOR.”** de conformidad como se establece en la convocatoria y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ASUNTOS TRATADOS:

1.- Lugar y Fecha

- En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 13:00 horas del día 28 de Abril del año 2023, se reunieron en la Sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicada en el domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Colonia península de Santiago.

2.- Preside el Acto

- Presidió el acto el ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, en mí carácter de *Director de Administración y presidente del Comité de Compras* en representación de la CAPDAM.

3.- Motivo

- Realizar la junta de aclaraciones para la: **“ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA FLOTILLA DEL ORGANISMO OPERADOR.”** del procedimiento de licitación No. LAE-CAPDAM-08-2023.

4.- ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LOS LICITANTES.

Por parte de la CAPDAM:

En las bases de la licitación en el Anexo 1 en las partidas 1, 2, 3 y 4, se agrega que el color de las unidades debe de ser Blanco.

En las bases de la licitación en el Anexo 1 en las partida 4:

Dice:

4	1	CAMIONETA TIPO PICK UP COMPACTA DOBLE CABINA.
		<ul style="list-style-type: none"> • AIRE ACONDICIONADO MANUAL. • TRANSMISION MANUAL. • MOTOR GASOLINA 2.5 L A 2.7 L, 4 CILINDROS. • CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 1 TON.

Debe decir:

4	1	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA.
		<ul style="list-style-type: none"> • AIRE ACONDICIONADO MANUAL. • TRANSMISION MANUAL. • MOTOR GASOLINA 2.5 L A 2.7 L, 4 CILINDROS. • CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 1 TON.

Por parte de la empresa: GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

Dice: 1.- PAGINA 01, NUMERAL 1.1, DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBJETO DE LA LICITACION.

SOLO PARA CONFIRMAR, LOS BIENES A OFERTAR DEBEN SER NUEVOS DE PRIMERA MANO.

DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DEL ISAN EN SU ARTÍCULO PRIMERO, LO CUAL INDICA QUE PARA QUE UN VEHICULO SEA CONSIDERADO NUEVO, DEBE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1, INCISO 1.

SE ENTIENDE POR AUTOMÓVIL NUEVO EL QUE SE ENAJENA POR PRIMERA VEZ AL CONSUMIDOR POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADOR, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O COMERCIANTE EN EL RAMO DE VEHÍCULOS.

RESULTANDO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO INDICADO EN LEY ANTES CITADA, LOS REGISTROS OFICIALES, INICIALES E INDISPENSABLES DE LA PRIMERA OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA DE ESTAS UNIDADES, TALES COMO REPUVE (REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR), REGISTRO ANTE LA PLANTA ARMADORA, POLIZA DE GARANTIA, CARTA FACTURA, FACTURA DE ORIGEN, ETC. SE EMITEN A NOMBRE DE UN TERCERO, NO A NOMBRE DEL LEGITIMO PROPIETARIO, Y ESTE TERCERO, ELABORA UNA SEGUNDA FACTURA (COMERCIALIZACION) CON LA SUPUESTA CONDICION QUE ES VEHICULO NUEVO, CUANDO EN REALIDAD LA UNIDAD LEGALMENTE ES USADA, YA QUE COMO LO MENCIONO, YA ES REFACTURADA (SEGUNDO PROPIETARIO). ASI MISMO, PARA PODER CUMPLIR LEGALMENTE DE MANERA TRANSPARENTE CON EL PLAQUEO DE ESTAS UNIDADES, SE TENDRA QUE PRESENTAR FACTURA DE ORIGEN ENDOSADA.

DE IGUAL FORMA, PARA BENEFICIO Y CERTEZA JURIDICA DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE FACTURAR LA UNIDAD POR PRIMERA VEZ A TRAVES DE UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, A PARTIR DE ESE MOMENTO, INICIA EL PERIODO DE GARANTIA DEL VEHICULO, DE OTRA MANERA, SE DESCONOCE EL PLAZO QUE AUN PUEDA ESTAR VIGENTE LA GARANTIA DE PLANTA.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE LOS VEHICULOS DEBEN SER NUEVOS DE PRIMERA MANO?

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN CASO DE ACEPTAR CAMIONETAS USADAS (REFACTURADAS), ESTA VIOLENTANDO A TODAS LUCES LO INDICADO PÓR EL ART. 34 DE NUESTRA CONSTITUCION, ASI COMO LOS ARTICULOS 01 Y 02 DEL CAPITULO PRIMERO DE LA LEY QUE RIGE ESTE PROCESO, QUE INDICA QUE SE DEBE DE ASEGURAR AL ESTADO, LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD.

ADEMAS DE QUE, AL ESTAR ACEPTANDO UNA SEGUNDA FACTURA, ESTARIAN USTEDES PERMITIENDO UN FRAUDE, AL MENCIONAR EL INTERMEDIARIO (COYOTE) QUE LAS UNIDADES SON NUEVAS, CUANDO EN REALIDAD AL CONTAR CON UN REGISTRO PREVIO OFICIAL A LA ENTREGA A ESTE ORGANISMO OPERADOR, LOS VEHICULOS OFERTADOS LEGAL Y JURIDICAMENTE SON USADOS.

FAVOR DE CONSIDERAR.

R= FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES.

2.- Dice: PÁGINA 02, NUMERAL 1.2. PLAZO DE ENTREGA.

COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, LA TOTALIDAD DE PLANTAS ARMADORAS DE VEHICULOS, PADECEN POCA O NULA DISPONIBILIDAD DE UNIDADES, POR ESTA SITUACION, SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A 120 DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

R= SE ACEPTA SU APRECIACIÓN DE AMPLIACIÓN A 120 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PERO ES NECESARIO ENTREGAR LAS FIANZAS.

3. – ANEXO 01, ESPECIFICACIONES TECNICAS TODAS LAS PARTIDAS.

SOLO PARA CONFIRMAR, LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN BASES, SON LAS MINIMAS A OFERTAR, PUDIENDO OFERTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

R=FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES SON LAS REQUERIDAS POR ESTE ORGANISMO.

4.- PAGINA 13, TERCER PARRAFO.

EL NO PRESENTAR LA PROPUESTA CON SEPARADORES IDENTIFICADOS, NO ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

R= ES CORRECTA SU APRECIACION, PERO SI IDENTIFICADO.

5.- PAGINA 14, AT 7.

ES NUESTRA APRECIACION QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITOP ES SUFICIENTE UN ESCRITO EN EL CUAL SE INDIQUE QUE NO SE HA RESULTADO ADJUDICADO CON NINGUN CONTRATO DE PARTE DE ESTE ORGANISMO.

¿ES CORRECTO?

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6.- PAGINA 15, AT 11.

SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, ME INDIQUEN CON QUE DOCUMENTO AMPARO ESTE REQUISITO.

R=FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES.

7.- PAGINAS 15 Y 18, NUMERALES AT 12 Y AE 8.

¿EL NO ENTREGAR LAS USB ES MOTIVO DE DESCALIFICACION?

¿AUN Y CUANDO SE CUMPLA DE MANERA CUANTITATIVA CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS?

R= SI, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES.

Por parte de la empresa: **AUTOMOTRIZ RANCAGUA, S.A. DE C.V.**

1. De la propuesta económica en el punto AE-2 de la página 17, El tiempo de entrega solicitado es a más tardar el 31 de Mayo de 2023.

Página 5 de 8

PREGUNTA: Se acepta por temas de desabasto y tiempos de asignación opciones de color?

R= EL COLOR TIENE QUE SER BLANCO.

2.- Se aceptan unidades para versión chasis cabina y doble cabina sin esteréo?

R= SE ACEPTA SU PROPUESTA.

Preguntas que formulan los licitantes de forma presencial:

R: No hubo preguntas.

5.-FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Se cita a los interesados, a las 14:00 horas del día 03 de Mayo del 2023, para llevar a cabo la presentación de las propuestas técnica en la sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, sita en Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Colonia península de Santiago, Manzanillo, Colima.

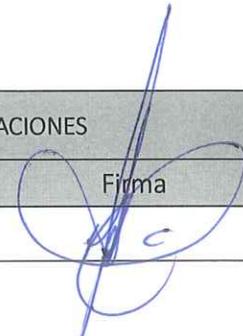
6.-FINAL

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener ninguna pregunta que formular a la convocante, se hace constar que, al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

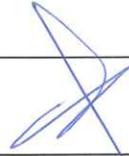
Página 6 de 8

ASISTENTES:

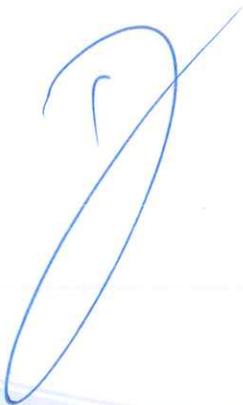
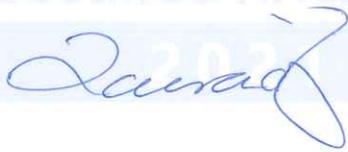
POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES		
Dependencia o Empresa	Representante	Firma
AUTOMOTRIZ RANCAGUA, S.A. DE C.V.	LIC. HILDA CAPETILLO DAVILA	

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.	
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
LIC. DORIANOS FERNANDO CRUZ RAMÍREZ RECURSOS FEDERALES EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ECHAVE DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN PRIMER VOCAL.	
L.C.P. GRETTEL AMAYRANI PADILLA JAIME JEFE DE DEPARTAMENTO DE COBRANZA Y CARTERA VENCIDA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. HÉCTOR JESÚS VALDES MAGAÑA DIRECTOR COMERCIAL SEGUNDO VOCAL.	
ING. MIGUEL ANGEL CORDOVA AREVALO DIRECTOR DE OPERACIÓN TERCER VOCAL	
LIC. LAURA GUADALUPE NÚÑEZ MACÍAS JEFE DE OFICINA DE JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO ASESOR.	
LIC. RICARDO SOTELO GARCÍA DIRECTOR DE CONTRALORÍA ASESOR.	

LIC. FLOR JAZMÍN CEJA VALDEZ,
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO DEL COMITÉ.



Esta Hoja forma parte de la Junta de Aclaraciones del concurso mediante el procedimiento de Licitación Pública Estatal No. LAE-CAPDAM-08-2023, que efectúa el Comité de compras para la contratación de los trabajos referente a la: "ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA FLOTILLA DEL ORGANISMO OPERADOR."





COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LAE-CAPDAM-08-2023, RELATIVO A LA: "ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA FLOTILLA DEL ORGANISMO OPERADOR."

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA	FIRMA
1	Hilda Alejandra Capetillo Davila	Abonotriz Bancagua S de RL	
2			
3			
4			

POR LA CAPDAM

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Laura Guadalupe Núñez Rosas	Jefe de Oficina A de Jurídico	
2	Gretel Amayrani Padilla Jaime	Jefe Depto. Cobranza y Cartera vencida	
3	Ignacio R. Cordeiro Araujo	Director Operación	
4	Kicardo Saeb Garcia	Director Comercial	
5	DOMINGO GONZALEZ R.	Resp. Dir. Construcción	
6	Flor Geja Valdez	Recursos Materiales	
7			
8			
9			

MANZANILLO, COLIMA A 28 DE ABRIL DE 2023.